

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL
PUERTO RICO - CAQUETÁ

Puerto Rico, Caquetá, ocho (08) de junio de dos mil veintidós (2022).

PROCESO : **EJECUTIVO SINGULAR MINIMA CUANTIA**
DEMANDANTE : **CECILIA LOPEZ HERNANDEZ**
APODERADO : **RUBEN CAMILO NOREÑA ALMARIO**
DEMANDADOS : **CRISTIAN YESID ADAIME QUINTERO y**
NESTOR FERNANDO SUAREZ ZAMBRANO
RADICACION : **18592408900120200002600**

Advertida la constancia secretarial que antecede y como se advierte que se allegaron los resultados de la prueba decretada en la diligencia realizada el 17 de febrero de 2020, el Despacho convocará a las partes dentro del presente asunto, para continuar diligencia de audiencia de que trata el Art. 392 concordante con los Arts. 372 y 373 del Código General del Proceso, en consecuencia,

D I S P O N E:

PRIMERO: CITAR a los sujetos procesales en el presente asunto con el fin de continuar la diligencia de audiencia - Art. 392 concordante con los Arts. 372 y 373 ibidem-, para la hora de las diez de la mañana (10:00 a.m.) del día veintiuno (21) de julio de 2022, la cual se realizará de manera virtual, de acuerdo con lo señalado en la diligencia realizada el 17 de febrero de 2020.

SEGUNDO: Por secretaría se comunicará esta determinación a las partes con las indicaciones de la herramienta tecnológica que se utilizará y el link de conexión: Unirse a la reunión Zoom <https://us02web.zoom.us/j/2127875927?pwd=bWRGL3ZFQnJIUUV3RnhqUG1ubTBCUT09>
ID de reunión: 212 787 5927 Código de acceso: Juzgado

NOTIFÍQUESE,

JULIO MARIO ANAYA BUITRAGO
JUEZ

El auto anterior se publica en anotación por estado electrónico: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-municipal-de-puerto-rico>, el 09 de junio de 2022.

Firmado Por:

Julio Mario Anaya Buitrago
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Puerto Rico - Caqueta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6109f7f6e415b55f4ccd652e285d34d05f210851e296f6f62fb606eba684561d**

Documento generado en 08/06/2022 04:31:11 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>